

## ----- NOTAS SOBRE TRATADOS COMERCIALES ----->

- **En marzo, dos nuevos TPP y TLCUEM, dice SE. “El Financiero”.**

Mientras la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte sigue su curso, los otros acuerdos que México moderniza, el TPP11 y el TLCUEM, estarán listos en marzo, de acuerdo con la Secretaría de Economía.

La dependencia informó que el texto final del Acuerdo Global y Progresivo para la Asociación Transpacífico, antes Acuerdo Transpacífico, acuerdo comercial entre 11 naciones en el que participa México, está abierto al público en su sitio.

El siguiente paso para el texto, por el lado nacional, mencionó el director general de ProMéxico, Paulo Carreño, será su firma por parte del poder ejecutivo.

"Una vez que lo firme el poder ejecutivo, en este caso será el secretario (Ildefonso Guajardo o el presidente de la República, pasa y lo presentan al Senado para su ratificación", comentó.

De acuerdo con el funcionario, la idea es que se pase el texto al Senado para este periodo de sesiones. El texto final será firmado en Chile, por las 11 naciones, el 8 de marzo, agregó.

El TPP incluía a 12 países, con Estados Unidos, pero el presidente Donald Trump firmó la salida de su nación en 2017.

Por otro lado, el secretario Guajardo estimó que a principios de marzo, a más tardar, estará listo el Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y México, y detalló que faltan por definirse un par de temas para poder contar con el tratado.

"La ronda con la Unión Europea no se ha terminado, en estos ocho días el avance ha sido increíble, prácticamente se han cubierto todos los temas, nos quedan dos o tres temas de acceso a mercado, que son realmente los últimos", dijo Guajardo, luego de la presentación de un reporte de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

El funcionario detalló en el evento 'Indicadores clave sobre Financiamiento a PYMES y Emprendedores' que son temas de acceso a mercado, asociados con alguna regla de origen estratégica que se pueden definir a finales de febrero o principios de marzo.

## -----EL FINANCIERO----->

- **LA LAVANDERÍA DE ANAYA. RAYMUNDO RIVAPALACIO.**

El golpe contra Ricardo Anaya fue seco y a la cabeza. Un abogado que dijo actuar en representación de dos personas cuya identidad reservó, **denunció** a nombre de ellos que el candidato presidencial es responsable del delito de *lavado* de dinero por haber simulado la venta de una nave industrial y quedarse con 55 millones de pesos, mediante una triangulación de recursos a través de paraísos fiscales en dos continentes. La primera respuesta de Anaya es que la acusación era “de risa loca”, pero la verdad es que suspendió su campaña y se metió a revisar con sus asesores políticos y abogados la forma en cómo responder. La respuesta fue, como siempre, un *blitz* mediático para reiterar que una vez más que se trataba de una guerra sucia del PRI. Paralelamente, el presidente del PAN, Damián Zepeda, pidió una cita de urgencia con el secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida, a quien le repitió el mismo alegato. El secretario, según trascendió, rechazó las acusaciones y subrayó que el tema había nacido de una denuncia en la PGR.

Anaya está viendo los altos costes de su lucha por la presidencia. El formato de la denuncia, se podría argumentar, fue cuidado por alguien que entiende de medios, al convocar a una conferencia de prensa a las ocho de la mañana, justo para que alcanzara a entrar en los noticiarios de radio matutinos y comenzara a generar ruido político, a fin de establecer la agenda y controlar los ciclos informativos. La ola matinal se convirtió en tsunami el martes y se prolongó al miércoles, tras lo cual, pese a la defensa que hizo Anaya de sí mismo, quedó el olor de ilegalidades impregnado en la campaña. No es la primera vez que lo acusan de acciones ilegales por asuntos inmobiliarios opacos, pero sí es totalmente diferente y de mayor envergadura la acusación porque fue hecha por quienes presuntamente realizaron la ingeniería financiera del crimen, cuyos dichos podrán ser verificados. Las posibilidades de que este sea el principio de su descarrilamiento, son grandes.

La historia no comienza ni termina –cuando menos por ahora– en Anaya. El prólogo de este escándalo se empezó a escribir hace varios meses, cuando la PGR inició una investigación a la empresa Tesorem, en Guadalajara, que se dedica a la creación de mecanismos financieros para poder evadir impuestos, por la sospecha de que estaban *lavando* dinero. La investigación tuvo una consecuencia inesperada en enero, cuando el abogado fiscalista tapatío Joaquín Xamán McGregor acudió a la PGR para expresar que sus clientes, Alberto “N” y Daniel “N”, cuyas identidades están protegidas por la ley, querían aportar información sobre un caso que involucraba al candidato presidencial.

Los propietarios de Tesorem acudieron a la PGR a declarar ante el Ministerio Público Federal, y negoció que pudieran videograbar. Alberto y Daniel dijeron haber sido contratados por Manuel Barreiro Castañeda, un empresario de Querétaro, y que entre 2016 y enero de este año realizaron operaciones financieras en paraísos fiscales, cuya finalidad era hacer llegar 54 millones de pesos a Anaya. Dijeron que cuando los contrató, analizaron llevar el dinero a Uruguay, pero terminaron desechando ese mecanismo y optaron por Gibraltar, el territorio inglés en la punta de la península ibérica, que fue el primer paraíso fiscal que utilizaron. Después usaron instituciones en Canadá, Suiza y Turcas y Caicos.

En la declaración dijeron que fueron motivados a presentarse en la PGR porque habían detectado que estaban sujetos a una vigilancia permanente y que ya estaban recibiendo amenazas. Proporcionaron al Ministerio Público videos de las cámaras de seguridad de sus casas y empresa, en los que se podían apreciar autos Aveo azul y blanco –los colores del PAN, en una caprichosa ironía o, en un juego perverso—. Las autoridades comenzaron a investigar la propiedad de los automóviles, pero rechazó darles la seguridad que habían solicitado. La PGR profundizó la investigación y cateó las propiedades de Barreiro Castañeda. El empresario se esfumó, por lo que la PGR pidió esta semana una ficha roja a Interpol para su localización y detención con fines de extradición.

Los financieros expresaron a las autoridades que querían dar a conocer su caso a la opinión pública, ante lo cual no hubo ninguna objeción por parte de la PGR. La revelación de la denuncia la hicieron el martes a las ocho de la mañana, en una conferencia de prensa bastante inusual. Si fuera cierta esta versión y no fue una operación del gobierno para magnificar la difusión de la denuncia, tampoco hubo interés de las autoridades para que no lo hicieran público. El caso, hasta este momento, involucra directamente a los dueños de Tesorem y al empresario Barreiro Castañeda. El vínculo criminal con Anaya es la venta de la nave a una empresa de la que es socio el hoy prófugo de la justicia, y la declaración de Alberto y Daniel, que los millones que movieron por paraísos fiscales, terminaron en la empresa Juniserra, propiedad del candidato y de su familia política.

Anaya se defendió en su *blitz* mediático y dijo haber pagado todos sus impuestos. Es, en estos momentos, su palabra contra la de quienes lo imputan. El candidato podría dar a conocer sus declaraciones de impuestos y abrir todos sus ingresos, lo que no ha querido hacer. Pero aquí no sólo se está jugando la candidatura presidencial sino también su libertad y la de su familia política. La transparencia en estos momentos, no la retórica, es con lo que le puede dar la vuelta a todo.

## -----LA JORNADA----->

- **Mediante universidades, muchos casos de triangulación de fondos público: ASF.**

Con frecuencia no existe evidencia de la entrega de bienes y servicios adquiridos Refiere contratos de Conagua con la Michoacana de San Nicolás y Autónoma de Nuevo León

La triangulación de recursos públicos desde organismos gubernamentales hacia empresas fantasma, o que no tienen capacidad suficiente para hacer los trabajos encomendados, se ha realizado en muchas ocasiones por medio de universidades públicas, de acuerdo con la fiscalización de la Cuenta Pública 2016 realizada por la Auditoría Superior de la Federación.

En el informe general entregado el martes en la Cámara de Diputados, el ente revisor del gasto gubernamental indicó que estas irregularidades surgen al amparo del artículo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

Sector Público, que permite la asignación directa de contratos entre dependencias y entidades públicas.

La ASF subrayó que se trata de un área donde se registra recurrencia de prácticas que propician desvío de fondos públicos, pues en muchos casos no existe evidencia de la entrega de los bienes y servicios adquiridos por la entidad contratante, con una patente desviación de dinero.

Como ejemplo de ello, el organismo mencionó el caso de los convenios celebrados entre la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y las universidades Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) y Autónoma de Nuevo León, los cuales fueron analizados en la auditoría identificada con la clave 408-DE.

### **Sin capacidad comprobada**

De acuerdo con el análisis, esas casas de estudios fueron contratadas por la Conagua para realizar un análisis, diagnóstico y seguimiento en procedimientos de materia penal, transparencia y tenencia de la tierra para el Organismo de Cuenca de Aguas del Valle de México.

Ambas instituciones afirmaron tener la capacidad técnica, material y humana para realizar el trabajo, pero sin haberlo comprobado de manera fehaciente.

De igual manera, afirmaron que no necesitarían hacer subcontrataciones con terceros por más de 49 por ciento del impuesto total del convenio, como señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, pero la UMSNH otorgó a ocho empresas 15 contratos por 10 millones 77 mil pesos, equivalentes a 91 por ciento del pacto firmado originalmente con la Conagua.

Para justificar la asignación directa referida, dicha casa de estudios señaló que debió hacerlo por causas de fuerza mayor, argumentando que no pudo realizar una licitación pública debido a la huelga de su sindicato y la *toma* de sus instalaciones por parte de un grupo de estudiantes.

Sin embargo, omitió mencionar que la asignación de seis contratos se realizó en un periodo en el que no ocurrieron ninguno de los dos sucesos que señaló, y que la mencionada huelga se realizó a puertas abiertas, por lo que sus actividades no se vieron realmente afectadas.

A todo ello se suma que no justificó el monto a pagar con un estudio de la eficiencia y honradez de las empresas subcontratadas, ni mostró evidencias de que le hubieran entregado el material por el que ya había pagado, por lo que la ASF presume un probable daño o perjuicio a la Hacienda Pública Federal por los mencionados 10 millones 77 mil pesos.

- **México cae al lugar 135 en anticorrupción**

México empeoró su lugar en el índice de percepción de la corrupción 2017, elaborado por la organización *Transparencia Internacional*, al pasar del sitio 129 al

135, por lo que ocupa el peor sitio entre los países integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y del G-20.

De acuerdo con el conteo –en el cual se incluyen datos de 180 naciones de todo el mundo–, México obtuvo 29 puntos en una escala del cero al 100, lo que confirma una dinámica de caída desde hace varios años, pues en 2016 había obtenido 30 puntos, en 2015, 31 y en 2014, fue de 35 puntos.

México está empatado en el conteo con países como República Dominicana, Honduras, Kirguistán, Laos, Papua Nueva Guinea, Paraguay y Rusia. La lista estuvo encabezada por Nueva Zelanda, Dinamarca, Finlandia y Noruega, como los países con mejor percepción.

De acuerdo con *Transparencia Internacional*, los pobres resultados de México se deben a las resistencias para conformar totalmente al Sistema Nacional Anticorrupción y a la falta de una fiscalía independiente.

Los mencionados datos se suman a los de la más reciente evaluación mutua del Grupo de Acción Financiera, según los cuales en México el lavado de dinero todavía no es un ilícito que se persiga de manera proactiva y sistemática, lo que genera corrupción e impunidad tanto en el sector público como en el privado.

Para superar esta situación, *Transparencia Internacional* recomienda aplicar de forma correcta el SNA, en el cual deberá incorporar a la unidad de inteligencia financiera y al Servicio de Administración Tributaria para investigar a las llamadas empresas fantasmas y las operaciones con recursos de procedencia ilícita.

-----EXCELSIOR-----

- **Industria mexicana duda de propuesta automotriz de Canadá**

CIUDAD DE MÉXICO. - La industria automotriz de México, se reunió con el líder de reglas de origen del grupo de negociadores de Canadá, Martin Thornell. Los delegados mexicanos presentaron dudas sobre la metodología teórica que presentó Canadá, que calcula el costo de los vehículos producidos en la región del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Fuentes cercanas a la reunión indicaron que Martin **Thornell** desahogó algunas dudas de la industria mexicana, en donde estuvieron representantes de todas las marcas automotrices un producen en México. Algunas versaron sobre el cálculo del costo de los vehículos. Las proyecciones consideran la evolución tecnológica en la forma de producir vehículos, lo que podría tener sus propias reglas en el acuerdo, diferentes a la fabricación de automotores de combustión interna.

- **Desigualdad de género, el tema ignorado en el TLCAN**

CIUDAD DE MÉXICO.- En México, los empresarios han debatido mucho sobre lo que debe incluirse o no en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte en términos de salarios y derechos de los trabajadores, pero poco (muy poco) se ha

puesto sobre la mesa uno de los temas más espinosos del mercado laboral mexicano: las desigualdades de género.

El TLCAN pudiera convertirse en un espacio para lograr avances relevantes en materia de género, con la promoción de nuevas estrategias de capacitación para mujeres, y con una renovada promoción de igualdad en derechos", dijo en un posicionamiento, publicó la Confederación Patronal de la República Mexicana

## -----LA CRÓNICA----->

- **Sin fundamento, los reclamos de defraudados por Ficrea: SCJN**

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación consideró como improcedente y sin fundamento el reclamo de los afectados por Ficrea, por lo que rechazó revisar su caso e intervenir a favor de que se les devuelva la totalidad de sus ahorros por parte de la Secretaria de Hacienda, monto que asciende a seis mil 200 millones de pesos.

Luego de saber la resolución negativa de la SCJN, el abogado que representa a más de dos mil afectados por Ficrea, Fauzi Hamdan, dijo que el paso a seguir es pedir apoyo a la CIDH, pues se violaron los derechos de los ahorradores, a quienes no se les informó sobre las irregularidades que estaba cometiendo la Sociedad Financiera Popular. Sin embargo, se estima que la resolución de este caso podría tardar entre dos y cinco años más.

- **Suma México 23 controversias en el TLCAN**

México es el segundo país que ha enfrentado querellas comerciales dentro del Capítulo 11 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte con un total de 23 casos desde la entrada en vigor del acuerdo en 1994, por lo que ha tenido que pagar 220 millones de dólares, de acuerdo con el Centro Canadiense de Políticas Alternativas.

El capítulo 11 establece un mecanismo para la solución de controversias en materia de inversión que asegura tanto un trato igual entre inversionistas de los integrantes del TLCAN, con base en el principio de reciprocidad internacional y el debido proceso legal ante un tribunal imparcial.

## -----LA RAZÓN----->

- **Acceso a mercados y reglas de origen “ponen el pie” a TLCUEM**

Al término de la novena negociación del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México, los capítulos referentes a acceso a mercados y los de reglas de origen en ciertos temas, retrasaron el cierre del acuerdo comercial, señaló el secretario de Economía, Ildefonso Guajardo.

En el marco de la presentación del estudio: Financiamiento de Pymes y emprendedores 2018, realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, detalló que prácticamente se han cubierto todos los temas, por lo que los únicos pendientes seguirán en negociación.

- **Productividad en Pymes aún es deficiente, crece sólo 2% en sexenio**

La productividad de las Pequeñas y Medianas Empresas en México creció de 34.7 a 41.7 por ciento en la presente administración. Sin embargo, México aún está rezagado respecto a los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, que reportan niveles del 50 al 60 por ciento.

Por ello, autoridades del organismo internacional y del Gobierno mexicano coincidieron en que se requieren políticas estructurales para impulsarlas.

Para Alejandro Delgado Ayala, presidente del Instituto Nacional del Emprendedor, las cifras son satisfactorias, "muestran que se va en la dirección correcta", dijo en entrevista tras inaugurar la Tercera Reunión Ministerial México 2018), "fortaleciendo lo lazos de las Pymes y el Emprendurismo para la productividad y crecimiento inclusivo", organizada por la OCDE y la Secretaría de Economía.

## -----EL SOL DE MEXICO----->

- **TPP, ratificado antes de elecciones: Proméxico**

El gobierno federal confía en que a más tardar en abril próximo, es decir, en este mismo periodo de sesiones del Congreso de la Unión, el Senado de la República ratifique el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, una vez que sea firmado por los 11 países miembros en marzo, en Santiago de Chile.

De esta manera, el director general de Proméxico, Paulo Carreño, dijo que todo marcha en forma para que el acuerdo comercial salga adelante antes de las elecciones de julio próximo. "Y ese texto será firmado por estas 11 naciones, en Chile el ocho de marzo para ser exactos, una vez que lo firme el Ejecutivo por el secretario Guajardo o el presidente de la República, lo pasan al Senado para su ratificación, sino mal recuerdo concluye en abril el periodo de sesiones", dijo.

- **Cofece investiga posibles prácticas monopólicas en gas LP**

La Comisión Federal de Competencia inició una investigación por posibles prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la distribución y comercialización de gas licuado de petróleo en el país. En un aviso publicado en el Diario Oficial de la Federación, el regulador antimonopolios de México indicó que la indagatoria se realiza por una denuncia.

Las prácticas monopólicas absolutas se refiere a contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre competidores que lleven a fijar los precios de productos o servicios o a manipular la oferta o demanda, entre otros. En un aviso por separado, la Comisión Reguladora de Energía dijo este jueves que identificó comportamientos potencialmente anticompetitivos en el mercado de distribución y comercialización del gas LP, los cuales informó a la Cofece para que procediera conforme a sus atribuciones legales.

## -----EL ECONOMISTA----->

- **Incertidumbre por TLCAN ya impactó inversión extranjera: Banxico.**

La incertidumbre que ha generado el proceso de renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, ha tenido ya impacto en la inversión extranjera

directa y retrasos en proyectos desde fines del año pasado, admitió el director de investigación del Banco de México, Daniel Chiquiar.

No obstante, destaca que la economía mexicana ha probado su resistencia para absorber estos choques externos y que hay mecanismos para responder a este contexto. Al participar en la 13ª Cumbre Financiera Mexicana, organizada por LatinFinance enfatiza que la negociación del acuerdo ha fortalecido el objetivo de diversificación de destinos comerciales del país, a partir de la vocación productiva que tienen los 32 estados que integran a la federación.

- **TPP 11 se firmará en Chile el 8 de marzo**

La Secretaría de Economía difundió el texto del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, el cual se ha programado firmar el próximo 8 de marzo en Santiago de Chile, Chile. Se espera que antes de esa fecha los gobiernos de los 11 miembros difundan en cada uno de sus países la versión final del TPP, un tratado de libre comercio que fue reajustado tras la salida de Estados Unidos del mismo.

El renovado TPP entrará en vigor 60 días después de la fecha en la que al menos seis signatarios del tratado hayan cumplido con sus trámites legales en sus respectivos países, al tiempo que deja abierta la puerta para el ingreso de nuevos socios. La intención de los integrantes es poner en operación el pacto comercial en el 2019.

-----REFORMA----->

- **2018, coyuntura muy crítica. AGENDA CIUDADANA / Lorenzo Meyer.**

Para el mexicano promedio la confianza y legitimidad en el conjunto de la estructura institucional de su gobierno -de eso que llamamos Estado- es hoy, según las encuestas, más baja de lo que tradicionalmente ha sido. A una muestra representativa se le acaba de hacer esta pregunta: "¿Cree que el País va por buen camino?". Apenas el 8% respondió afirmativamente (Reforma, 15/02/18). La violencia va en aumento; 2017 registró 25,339 homicidios, de los cuales 18,898 -el 74,6%- fueron ejecuciones atribuidas al crimen organizado, 6,674 más que en 2016 (Santiago Roel, Semáforo Delictivo Nacional, <http://www.semaforo.mx/content/semaforo-delictivo-nacional>, consultado 19/02/18).

La economía no sale del tradicional, y mediocre, crecimiento del PIB de alrededor del 2% anual (2.2% en 2017, según el Banco Mundial), pero la inflación se calculó en 6.8%. Y en materia de corrupción, en 2017 nuestro país siguió cayendo: lugar 135 en un universo de 180 países (Transparency International, "Corruption Perceptions Index 2017", Berlín, 2018).

Es en este contexto en el que se van a dar las elecciones presidenciales del 1o. de julio. Si la credibilidad del proceso resulta menos que impecable y similar a, por ejemplo, la del 2006, la atmósfera política mexicana del futuro próximo va a ser



tóxica en extremo. Lo deseable sería que el aparato que debe organizar y garantizar la limpieza de la elección, y que ya carga con un importante déficit de credibilidad, se comportase a la altura del reto para que el país cruce por la coyuntura sin dañarse más de lo que ya está. Sin embargo, los signos no son muy favorables.

A nivel nacional, las instituciones responsables de la calidad del proceso electoral son, sobre todas, dos: el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Ninguna es realmente independiente; ambas están partidizadas. Según José Antonio Crespo, que las ha observado de cerca, de los once consejeros del INE, cuatro son incondicionales del PRI, y en el TEPJF -el de "la última palabra"- la situación es peor: ahí la "bancada priista" la conforman cuatro de siete por lo que el PRI puede ganar cualquier votación (El Universal, 05/02/18).

Una vez más, hoy los datos del juego electoral ya están cargados y ya afectan la credibilidad. Un ejemplo: las disposiciones que acaba de dar el TEPJF al INE para el conteo rápido y el anuncio de resultados el 1o. de julio van a retardar más de lo necesario la información (ver las declaraciones del presidente del INE, Reforma, 20/02/18). Eso puede llevar a suponer que el TEPJF busca alargar el tiempo entre el cierre de las urnas y el anuncio de los primeros resultados. ¿Para qué? La sospecha ya está sembrada.

La lógica del viejo dicho: "sobre advertencia, no hay engaño" es impecable, pero hay un problema: cómo, tras ser advertidos, podemos evitar el mal que el aviso implica. En ciertas circunstancias el saber lo que se nos puede venir encima no asegura poder evitarlo. La advertencia que viene a cuento la hizo el propio candidato presidencial José Antonio Meade al cierre de su precampaña, en el Estado de México. Meade aseguró, entusiasta, que ahí, el PRI había librado una batalla "que se veía muy complicada", la ganó y "le regresó la tranquilidad al país y le regresó la tranquilidad a los mercados". Por eso, "inspirados en ese triunfo, el primero de julio del 2018: ¡vamos a ganar!".

Quizá la elección de 2017 -que en el Estado de México ratificó en el poder a un PRI y sus antecesores que, para final del sexenio, van a llevar 94 años ininterrumpidos gobernando-, les haya regresado la tranquilidad a los mercados, pero no a ese 47% de mexicanos que en la actualidad dicen que nunca votarán por el PRI (Reforma, 15/02/18). Y posiblemente el rechazo tiene que ver con la forma en que se logró esa victoria electoral, bien captada en el libro que acaba de coordinar Bernardo Barranco, El infierno electoral: El fraude del Estado de México y las próximas elecciones de 2018 (México: Grijalbo, 2018).

En el libro de Barranco queda claro que lo que Meade prometió en Tlalnepantla es exactamente lo opuesto a una elección limpia. Ahí, intervinieron tres niveles de estructuras para falsear el resultado y darle la victoria al PRI: 1) el gobierno federal:

todas las Secretarías y agencias de ese gobierno que pudieron intervenir intervinieron con apoyo material y de servicios para el PRI. El INE no opuso ninguna resistencia a esta operación y el TEPJF sólo sirvió para simplemente desechar todos los reclamos documentados de la oposición. 2) Los organismos electorales locales estuvieron, naturalmente, al servicio del partido que los controla. 3) Los cuadros locales del PRI mexiquense, que conocen al dedillo su medio local, fueron muy eficientes en la compra y coacción del voto. Y pese a todo, como partido, el PRI quedó detrás de Morena, lo salvaron sus aliados.

Si Meade y quienes le apoyan efectivamente se proponen repetir a nivel nacional lo hecho en el Estado de México, entonces sí que son, aquí y ahora, "un peligro para México". Una elección de las dimensiones de la que hoy está en puerta y sin credibilidad agudizaría la descomposición de un sistema que apenas si se mantiene en pie. Sería un desastre y una irresponsabilidad de consecuencias que podrían ser muy graves.